

# RESOLUCIÓN PROVISIONAL

## CIVIS STUDENT COUNCIL 2023

Por acuerdo de la Mesa de Portavoces del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, reunida el día 23 de octubre de 2023, se publica la presente resolución provisional de la Convocatoria CIVIS Student Council 2023.

## ADMITIDOS

Que estando el CIVIS Student Council de la Universidad Autónoma de Madrid conformado por cuatro titulares y cuatro suplentes, y estando vacantes una plaza de titular y cuatro plazas de suplente, han sido seleccionados de forma provisional para formar parte del CIVIS Student Council las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Cargo	Puntuación
Teresa Serrano Melero	Titular	90 puntos
Marlena Sofía Casajuana Radecka	Suplente	72 puntos
Miguel Soto Martín	Suplente	71 puntos
Daniel Ariza Ávila	Suplente	70 puntos
Juan Jiménez Puga	Suplente	70 puntos

## NO ADMITIDOS

No han sido seleccionados de forma provisional para formar parte del CIVIS Student Council las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Puntuación
Nur El-Madkouri Soto	68 puntos
Darya Gaina Buruian	67 puntos
Silvia González Rozas	65 puntos

Nombre y apellidos	Puntuación
Jorge Barrero Barroso	60 puntos
Rocío Asperilla Ruiz	56 puntos
Carmela Cela Rodríguez	54 puntos
Yaan Yan	52 puntos
Marco Rodríguez Albert	52 puntos
María Martínez Martínez	49 puntos
Tomás Díaz García	46 puntos
Olaya Nuño Bueno	46 puntos
Miguel García Díaz	39 puntos

## RECLAMACIÓN

---

Ante esta resolución provisional, todos/as los/as solicitantes podrán interponer una reclamación. La forma de interponerla será mediante la cumplimentación del documento denominado “Reclamación – Convocatoria CIVIS 2023”.

Este documento se encuentra adjuntado al correo electrónico por el que se comunica la resolución provisional. Este también se publicará en el apartado de convocatorias de la página web del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid (<https://ceuam.es/transparencia/convocatorias/>). Dicho documento deberá ser remitido al correo electrónico “[consejo.estudiantes@uam.es](mailto:consejo.estudiantes@uam.es)” en los plazos descritos en la convocatoria.

Las reclamaciones presentadas serán analizadas por la Mesa de Portavoces del Consejo de Estudiantes de la UAM y, en el supuesto de haberse cometido error en la valoración de la solicitud mediante los Criterios de Valoración de la Solicitudes, se subsanará en la resolución definitiva.

Marina Salas Aller

---

Secretaría del Consejo de Estudiantes

---